

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA / MEZCLA Y LA IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador del producto:

ACRYL ENAMEL ESMALTE ACRÍLICO – SPRAY

UFI: NX01-70QJ-000F-W6HH

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Pintura de secado rápido para pintar varias superficies por dentro y por fuera (spray). Uso profesional.

Usos desaconsejados *: No especificado.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Przedsiębiorstwo RANAL Sp. z o.o.

Ul. Łódzka 3

42-240 Rudniki, PL

Tel.: +48 34 329 45 03

Fax: +48 34 320 12 16

Numero de registro: 000029202

Responsable del desarrollo de la ficha: ranal@ranal.pl

1.4. Numero de telefono de emergencia

+48 34 329-45-03 (de 7:30 a 15:30)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

La mezcla clasificada como peligrosa.

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008*:

Aerosol 1, H222-H229, Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Asp. Tox. 1, H304**, Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

Skin Irrit. 2, H315, Provoca irritación cutánea.

Eye Irrit. 2, H319, Provoca irritación ocular grave.

STOT SE 3, H336, Puede provocar somnolencia o vértigo.

Aquatic Chronic 3, H412, Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

** No se requiere el etiquetado del producto sobre el peligro de aspiración cuando se comercializa en envases de aerosol.

2.2. Elementos de etiquetado

Según el Reglamento (CE) no 1272/2008.

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia: **Peligro.**

Contiene:

Xileno. Acetona.

Indicaciones de peligro*:

H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H315	Provoca irritación cutánea. *
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. *

Indicaciones de precaución*:

P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P211	No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
P251	No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
P260	No respirar la niebla/los vapores/el aerosol. *
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P410 + P412	Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122°F.
P501	Eliminar el contenido/el recipiente en contenedores de residuos debidamente marcados de acuerdo con las normativas nacionales.*

Información adicional *:

EUH208 Contiene 2-butanona oxima. Puede causar una reacción alérgica. *

2.3. Otros peligros

El producto no contiene componentes que cumplan los criterios de clasificación como PBT o mPmB de acuerdo con el Anexo XIII del reglamento REACH. El producto no contiene componentes incluidos en la lista establecida de acuerdo con el art. 59 sección 1 por tener propiedades de alteración endocrina o componentes con propiedades de alteración endocrina de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento 2017/2100/UE o el Reglamento 2018/605/UE en una concentración igual o superior al 0,1 %. *

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

3.1. Sustancias

No procede.

3.2. Mezclas

Propulsor*:

Número CAS: 74-98-6 Número CE: 200-827-9 Número de índice: 601-003-00-5 Número de registro: —	propano 1 Flam. Gas 1, H220, Press. Gas, H280	30 - 40 %
Número CAS: 106-97-8 Número CE: 203-448-7 Número de índice: 601-004-00 Número de registro: —	butano 1 Flam. Gas 1, H220, Press. Gas, H280	60 - 70 %

Contenido *:

Número CAS: 67-64-1 Número CE: 200-662-2 Número de índice: 606-001-00-8 Número de registro: 01-2119471330-49-XXXX	acetona ^{1,2} Flam. Liq. 2, H225, Eye Irrit. 2, H319, STOT SE 3, H336, EUH066 ³	< 60 % *
Número CAS: 1330-20-7 Número CE: 215-535-7 Número de índice: 601-022-00-9 Número de registro: 01-2119488216-32-XXXX	xileno ^{1,2} Flam. Liq. 3, H226, Asp. Tox. 1, H304, Acute Tox. 4, H312, Skin Irrit. 2, H315, Eye Irrit. 2, H319, Acute Tox. 4, H332, STOT SE 3, H335, STOT RE 2, H373	< 8 % *
Número CAS: — Número de referencia ECHA: 905-588-0 Número de índice: — Número de registro: 01-2119488216-32-XXXX	Masa de reacción de etilbenceno y xileno.* Flam. Liq. 3, H226, Acute Tox. 4, H312, Skin Irrit. 2, H315, Acute Tox. 4, H332	< 3 %
Número CAS: — Número de referencia ECHA: 921-024-6 Número de índice: — Número de registro: 01-2119475514-35-XXXX	hidrocarburos, C6-C7, n-alcános, isoalcános, cíclicos, < 5% n-hexano* Flam. Liq. 2, H225, Asp. Tox. 1, H304, Skin Irrit. 2, H315, STOT SE 3, H336, Aquatic Chronic 2, H411	< 3 %
Número CAS: 123-86-4 Número CE: 204-658-1 Número de índice: 607-025-00-1 Número de registro: 01-2119485493-29-XXXX	acetato de n-butilo ^{1,2} Flam. Liq. 3, H226, STOT SE 3, H336, EUH066 3	< 2 % *
Número CAS: 100-41-4 Número CE: 202-849-4 Número de índice: 601-023-00-4 Número de registro: 01-2119489370-35-XXXX	etilbenceno ^{1,2 *} Flam Liq. 2, H225, Asp. Tox. 1, H304, Acute Tox. 4, H332, STOT RE 2, H373	< 2 %
Número CAS: 7779-90-0 Número CE: 231-944-3 Número de índice: 030-011-00-6 Número de registro: 01-2119485044-40-XXXX	trizinc bis[ortofosfato(V)]. * Aquatic Acute 1, H400 (M=1), Aquatic Chronic 1 H410 (M=1)	< 2 %
Número CAS: 78-83-1 Número CE: 201-148-0 Número de índice: 603-108-00-1 Número de registro: 01-2119484609-23-XXXX	2-metilpropan-1-ol ^{1 *} Flam. Liq. 3, H226, Skin Irrit. 2, H315, Eye Dam. 1, H318, STOT SE 3, H335, STOT SE 3, H336	< 1 %
Número CAS: 96-29-7 Número CE: 202-496-6 Número de índice: 616-014-00-0 Número de registro: 01-2119539477-28-XXXX	butan-2-ona oxima* Acute Tox. 4, H312, Skin Sens. 1, H317, Eye Dam. 1, H318, Carc. 2, H351	< 0,2 %
Número CAS: 34590-94-8 Número CE: 252-104-2 Número de índice: — Número de registro: 01-2119450011-60-XXXX	(2-metoximetiletoxi)propanol ^{1,2 *} la sustancia no está clasificada como peligrosa	< 0,05 %

¹ sustancia con un valor de concentración máximo permitido definido a nivel nacional en el ambiente de trabajo

² una sustancia con una concentración máxima permitida en el ambiente de trabajo determinada a nivel de la UE

³ indicación de peligro adicional

El texto completo de los comentarios H se encuentra en la sección 16 de la Ficha.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Contacto con la piel: Quitarse la ropa y zapatos contaminados. Lavar la piel contaminada con abundante agua y jabón. Continuar enjuagando durante al menos 10 minutos. En caso de aparición y persistencia de síntomas de irritación, asegurar asistencia médica.

Contacto con los ojos: Enjuagar los ojos contaminados con más agua tibia durante 15 minutos con los párpados abiertos (quitar las lentes de contacto antes). No usar un chorro de agua fuerte para no dañar la córnea. En caso de aparición y persistencia de síntomas de irritación, asegurar asistencia médica.

Ingestión: la exposición por esta vía no suele ocurrir. En caso de ingestión, enjuagar la boca con agua. No provocar el vómito. Nunca le dé nada por vía oral a una persona inconsciente. Consultar al médico, mostrar el embalaje o la etiqueta. *

Inhalación: Transportar la víctima fuera del ambiente contaminado. Colocarla en posición acostada. Asegurar calidez y paz. Aflojar la ropa apretada. Proporcionar ventilación abierta. En caso de tal necesidad, realizar respiración artificial o suministrar oxígeno. Asegurar asistencia médica.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

*

Contacto con la piel: posible sequedad o agrietamiento de la piel, desengrasado, enrojecimiento, irritación, reacciones alérgicas en personas sensibles.

Contacto con los ojos: enrojecimiento, ardor, lagrimeo, irritación.

Ingestión: Debido a la forma del producto, no se esperan efectos negativos de la exposición por esta vía.

Inhalación: irritación de la mucosa respiratoria, ardor en la garganta y la nariz, posible tos, somnolencia y mareos.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

La decisión sobre el procedimiento de rescate la toma el médico después de una evaluación exhaustiva del estado de la persona lesionada.

*

Consejo médico: tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción adecuados: CO₂, polvo extintor, espuma, corrientes de agua dispersas o agua nebulizada.

Medios de extinción inadecuados: chorros de agua fuertes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de incendio, pueden liberarse gases nocivos que contienen óxidos de carbono y otros productos de descomposición térmica no identificados. Evitar la inhalación de productos de combustión, puede ser peligroso para la salud. *

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas generales de protección típicas en caso de incendio. No permanezca en una zona con riesgo de incendio sin ropa adecuada resistente a productos químicos y un aparato de respiración autónomo. Evitar que las aguas residuales contra incendios entren en el sistema de alcantarillado y en los depósitos de agua. Aerosol extremadamente inflamable. El gas puede acumularse en la superficie del suelo y recorrer largas distancias, creando riesgo de incendio o explosión. Refrigerar los recipientes cerrados expuestos al fuego o a altas temperaturas con corrientes de agua dispersas desde una distancia segura. Recipiente a presión: riesgo de fuga o incluso explosión a alta temperatura. Recoger los agentes extintores usados. *

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Restrinja el acceso no autorizado al área de falla hasta que se hayan completado las operaciones de limpieza apropiadas. Asegúrese de que sólo personal capacitado repare la falla y sus consecuencias. En caso de fugas grandes, aislar la zona afectada. Evitar la contaminación de la piel y los ojos. Asegurar una ventilación adecuada. Declarar la prohibición de fumar, el uso de llamas abiertas y herramientas que produzcan chispas. Utilice equipo de protección personal. No inhalar el líquido pulverizado. *

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

En caso de fuga del producto de las latas de aerosol, colocar los recipientes con fugas en recipientes sustitutos y esperar hasta que se reduzca la presión en los recipientes.

No permitir que el producto entre en desagües, agua y suelo.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Si se libera aerosol, proporcione ventilación adecuada y permita que el producto se evapore. Recoger mecánicamente los embalajes dañados. Recoger el derrame utilizando materiales no inflamables que absorban líquidos (por ejemplo, arena, tierra, tierra de diatomeas, vermiculita) y colocar en contenedores de residuos. Tratar el material recogido como residuo. Limpiar y ventilar el área contaminada. No utilice herramientas que produzcan chispas. No fumar. *

6.4. Referencias a otras secciones

La información sobre el equipo de protección personal adecuado se proporciona en la sección 8 de la Ficha. La información sobre el tratamiento adicional de residuos se proporciona en la sección 13 de la Ficha.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Por trabajo con el producto, aplicar las normas generales de higiene y las normas de salud y seguridad relacionadas con el trabajo con productos químicos (consultar la Sección 15 de la Ficha).

Asegurar la ventilación efectiva del lugar de trabajo (general / local).

Evitar el contacto del producto con la piel y los ojos. No comer, beber ni fumar mientras trabaja con el producto, excepto en lugares destinados a tal fin; Lavarse las manos antes de los descansos y después del trabajo.

Elimine las fuentes de ignición: no use llamas abiertas, no fume, no use herramientas que produzcan chispas ni ropa hecha de telas susceptibles a la electricidad estática; proteger los contenedores del calentamiento. No rocíe sobre una llama abierta o material incandescente. Evitar la acumulación de cargas electrostáticas. Úselo según lo previsto. *

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar solo en el embalaje original, en un lugar fresco y seco a temperaturas inferiores a 50 °C. Mantener alejado de fuentes de fuego y calor. Está prohibido fumar, utilizar llamas abiertas y utilizar herramientas que produzcan chispas en el almacén. Evitar la luz solar directa. Mantenga los contenedores no utilizados bien cerrados. No almacenar junto con alimentos, piensos y materiales incompatibles (ver subsección 10.5). *

7.3. Usos específicos finales

No hay datos disponibles.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control

La máxima concentración permisible en el entorno laboral*:

Especificación	NDS	NDSch	NDSP	DSB
Butan [CAS: 106-97-8]	1900 mg/m ³	3000 mg/m ³	-	-
Propan [CAS: 74-98-6]	1800 mg/m ³	-	-	-
Acetona [CAS: 67-64-1]	600 mg/m ³	1800 mg/m ³		
Xileno [CAS: 1330-20-7] *	100 mg/m ³	200 mg/m ³ *		1,4 g/l **
Acetato de n-butilo [CAS: 123-86-4]	240 mg/m ³ *	720 mg/m ³ *		
Etilbenceno [CAS :100-41-4] *	200 mg/m ³	400 mg/m ³		20 mg/h ***
2-metilpropan-1-ol [CAS 78-83-1] *	100 mg/m ³	200 mg/m ³		
(2-metoximetiletoxi)propanol [CAS 34590-94-8]*	240 mg/m ³ *	7480 mg/m ³ *		

* La absorción de sustancias a través de la piel puede ser tan importante como en el caso de la exposición por inhalación.

** sustancia marcada: ácido metilhipúrico; material biológico: orina; convertido a densidad urinaria media 1,024.

*** sustancia marcada: ácido mandélico; material biológico: orina.

Procedimientos de monitoreo recomendados*:

Se deben aplicar procedimientos para monitorear la concentración de componentes peligrosos en el aire y procedimientos para controlar la pureza del aire en el lugar de trabajo, si están disponibles y justificados en un lugar determinado, de acuerdo con las normas polacas o europeas pertinentes, teniendo en cuenta las condiciones. prevalencias en el lugar de exposición y la metodología de medición adecuada y adaptada a las condiciones de trabajo. El modo, tipo y frecuencia de las pruebas y mediciones deben cumplir los requisitos de la ley aplicable.

Valores DNEL para acetona [CAS 67-64-1]*:

	Empleados			Población		
	Oral	Piel	Inhalación	Oral	Piel	Inhalación
Agudo sistémico						
Agudo local			2420 mg/m ³			
Crónico sistémico		186 mg/kg	1210 mg/m ³	62 mg/kg	62 mg/kg	200 mg/m ³
Crónico local	-	-	-	-	-	-

Valores PNEC para acetona [CAS 67-64-1]*:

Depuradora de aguas residuales	100 mg/l	Agua dulce	10,6 mg/l
Suelo	29,5 mg/kg	Agua de mar	1,06 mg/l
Liberación esporádica	21 mg/l	Sedimentos de agua dulce	30,4 mg/kg
Oral	--	Sedimento marino	3,04 mg/kg

8.2 Controles de exposición

Protección técnica adecuada *:

Seguir las normas generales de seguridad e higiene. Evitar el contacto del producto con la piel y los ojos. Quitarse inmediatamente la ropa contaminada con el producto. Se debe proporcionar ventilación general y/o local en el lugar de trabajo para mantener las concentraciones de factores nocivos en el aire por debajo de los valores límite establecidos. No comer, beber o fumar durante el uso. Lavarse las manos antes de cada descanso y después del trabajo. Si durante los procesos de trabajo existe riesgo de ignición de la ropa del empleado, a no más de 20 m en línea horizontal de los lugares donde se realizan estos procesos, se deben instalar duchas de emergencia (duchas de seguridad) para lavar todo el cuerpo, así como duchas separadas para el lavado de ojos.

Medidas de protección individual, como equipos de protección individual*:

La necesidad de utilizar y seleccionar equipo de protección personal adecuado debe tener en cuenta el tipo de riesgo que plantea el producto, las condiciones del lugar de trabajo y el método de manipulación del producto. El equipo de protección personal utilizado debe cumplir los requisitos del Reglamento (UE) 2016/425 y las normas pertinentes. El empleador está obligado a proporcionar equipos de protección adecuados a las actividades realizadas y que cumplan todos los requisitos de calidad, incluidos su mantenimiento y limpieza. Cualquier equipo de protección personal contaminado o dañado debe reemplazarse inmediatamente.

Protección de manos y piel*:

Guantes de protección de plástico resistentes a disolventes orgánicos (por ejemplo, goma de butilo).

El material del que están hechos los guantes debe ser impermeable y resistente al producto. La selección del material debe hacerse teniendo en cuenta los tiempos de avance, las tasas de permeación y la degradación. Además, la selección de guantes adecuados no solo depende del material, sino también de otras características de calidad y varía según el fabricante. Es necesario obtener información de fabricante de guantes sobre el tiempo de avance exacto y cumplir con ella. Usar una crema protectora para las manos.

Ropa de trabajo.

Protección del cuerpo*:

Utilice ropa protectora resistente al producto.

Protección para los ojos o la cara:

Si existe riesgo de contaminación ocular, se deben utilizar gafas protectoras según la norma EN 166. *

ACRYL ENAMEL ESMALTE ACRÍLICO – SPRAY

Protección respiratoria:

No necesaria en condiciones normales. En caso de formación de vapores y aerosoles, utilizar equipos absorbentes o absorbentes-filtrantes de la clase de protección adecuada (clase 1/protección contra vapores con una concentración volumétrica en el aire no superior al 0,1%; clase 2/protección contra vapores con una concentración en el aire no superior al 0,5 % clase 3/protección contra vapores con una concentración volumétrica en el aire de hasta el 1 %). En los casos en que la concentración de oxígeno sea $\leq 19\%$ y/o la concentración máxima de la sustancia tóxica en el aire sea $\geq 1,0\%$ en volumen, se debe utilizar equipo de aislamiento.. *

Peligros térmicos:

No aplicable.

Control de exposición ambiental:

Evite el vertido al medio ambiente, no vierta al sistema de alcantarillado. Se deben verificar las posibles emisiones de los sistemas de ventilación y equipos de proceso para determinar el cumplimiento de los requisitos de la ley ambiental. *

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	líquido en un recipiente de aerosol
Color	blanco
Olor	característico para la pintura
Punto de fusión/congelación*	no especificado
Punto de ebullición inicial o punto de ebullición inicial y rango de ebullición*	no especificado
Inflamabilidad de los materiales	mezcla extremadamente inflamable
Límites explosivos a 20°C	1,1 % - 8,0 % vol. (xileno) * 2,6 % vol. - 12,8 % vol. (acetona) * -18°C (acetona) *
Punto de inflamación	538°C (acetona)
Temperatura de autoignición*	no especificado
Temperatura de descomposición*	no especificado
pH *	no especificado
Viscosidad cinética*	no especificado
Solubilidad*	no se disuelve en agua
Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor log)*	no especificado
Presión de vapor*	no especificado
Densidad o densidad relativa*	890 g/cm ³
Densidad relativa de vapor*	no especificado
Características de las partículas*	no se aplica

9.2. Otra información

No hay datos disponibles.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

Producto reactivo. Los vapores del producto pueden formar mezclas explosivas con el aire. Más información en subsecciones: 10.3-10.5. *

10.2. Estabilidad química

En condiciones normales de uso y almacenamiento, el producto es estable.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conocen reacciones peligrosas. *

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar las altas temperaturas: superiores a 50 ° C, proteger de la luz solar directa, evitar las llamas abiertas, las descargas electrostáticas y otras fuentes de ignición. *

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes fuertes, ácidos, bases.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se conocen. *

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008*

La información sobre los efectos agudos y/o retardados de la exposición se ha determinado con base en información de clasificación del producto y/o estudios toxicológicos. *

Información toxicológica para componentes *:

Acetona		
LD50:	5800 mg/kg	(oral, rata)
LD50:	7426 mg/kg *	(cutánea, rata)
LC50:	7,6 mg/l	(inhalación, rata, 4h)

ACRYL ENAMEL ESMALTE ACRÍLICO – SPRAY

Xileno
LD50: 3523 mg/kg * (oral, rata)
LD50: >4200 mg/kg * (cutánea, conejo)
LC50: 27124 mg/kg * (inhalación, rata, 4h)

Acetato de butilo
LD50: 10760 mg/kg * (oral, rata) (OECD 423) *
LD50: >14000 mg/kg * (cutánea, conejo) (OECD 402) *
LC50: 23,4 mg/l * (inhalación, rata, 4h) (OECD 403) *

Toxicidad de la mezcla.*:
Toxicidad aguda:
ATE mix (piel) >2000 mg/kg
ATE mix (inhalación de vapor) >20 mg/l

La toxicidad aguda de la mezcla (ATEmix) se calculó basándose en el factor de conversión apropiado incluido en la Tabla 3.1.2. Anexo I del Reglamento CLP, modificado.

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

*

Corrosión/irritación cutánea: Irrita la piel.

Lesiones oculares graves/irritación ocular: Irrita los ojos.

Sensibilización respiratoria o cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Sin embargo, el producto contiene un componente que puede provocar una reacción alérgica en la piel en personas sensibles.

Mutagenicidad en células germinales: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efecto tóxico en órganos diana - exposición única: Puede provocar somnolencia o vértigo.

Efecto tóxico en los órganos diana: exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro de aspiración: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias. Sin embargo, debido a la forma del producto, que impide la ingestión accidental, existe una baja probabilidad de aspiración del producto a los pulmones.

Información sobre posibles rutas de exposición.*:

Rutas de exposición: contacto con la piel, ojos, inhalación. Para obtener más información sobre los efectos de cada posible ruta de exposición, consulte la subsección 4.2.

Síntomas relacionados con propiedades físicas, químicas y toxicológicas.*:

Las concentraciones de vapor superiores a los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden provocar dolores de cabeza, mareos, tienen un efecto anestésico y pueden provocar otros efectos en el sistema nervioso central.

Efectos retardados, inmediatos y crónicos de la exposición a corto y largo plazo.*:

Los vapores del producto pueden causar irritación respiratoria, tos, dolores de cabeza y mareos, demencia, debilidad, náuseas y vómitos y trastornos respiratorios; la exposición a altas concentraciones de vapor deprime el sistema nervioso central; provoca somnolencia, alteraciones de la conciencia; Puede ocurrir parálisis del centro respiratorio.

11.2. Información sobre otros riesgos *

Propiedades de alteración endocrina*:

El producto no contiene componentes incluidos en la lista establecida de acuerdo con el art. 59 sección 1 por tener propiedades de alteración endocrina o componentes con propiedades de alteración endocrina de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento 2017/2100/UE o el Reglamento 2018/605/UE en una concentración igual o superior al 0,1%.

Otra información*:

Ninguna conocida.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

Toxicidad de los componentes:

Acetona			
Toxicidad aguda para los peces:	LC50	5540 mg/l /96 h	(Oncorhynchus mykiss)
Toxicidad para los invertebrados*:	EC50	23,5 mg/l /48 h	(Daphnia magna)
Toxicidad para las algas*:	EC50	3400 mg/l / 48 h	(Chlorella pyrenoidosa)

Toxicidad de la mezcla.*:

Nocivo para la vida acuática con efectos duraderos.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No hay datos disponibles.

Datos para componentes*:

Acetona:

Biodegradación: 96% / 28 días.

ACRYL ENAMEL ESMALTE ACRÍLICO – SPRAY

12.3. Potencial de bioacumulación

Datos para componentes*:

Acetona [CAS 67-64-1]

coeficiente de bioconcentración:

BCF = 1

coeficiente de reparto n-octanol/agua:

logPOW = -0,24

12.4. Movilidad en el suelo

El producto es insoluble y más ligero que el agua, se acumula en la superficie del agua. Los componentes gaseosos de la mezcla se esparcen rápidamente en el aire. *

12.5. Resultados de la evaluación PBT y mPmB

No cumple con los criterios PBT o mPmB de acuerdo con el Anexo XIII.

12.6. Propiedades que perturban el funcionamiento del sistema hormonal*

El producto no contiene componentes incluidos en la lista establecida de acuerdo con el art. 59 sección 1 por tener propiedades de alteración endocrina o componentes con propiedades de alteración endocrina de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento 2017/2100/UE o el Reglamento 2018/605/UE en una concentración igual o superior al 0,1%.

12.7. Otros efectos adversos

La mezcla no está clasificada como peligrosa para la capa de ozono. Se debe considerar la posibilidad de otros efectos nocivos de los componentes individuales de la mezcla en el medio ambiente (por ejemplo, impacto en el calentamiento global).*

SECCIÓN 13: TRATAMIENTO DE RESIDUOS

13.1. Métodos de eliminación de residuos

Recomendaciones para la mezcla.*: Eliminar de acuerdo con la normativa aplicable. Guarde cualquier producto restante en sus contenedores originales. No dejar que penetre en el alcantarillado. No debe tratarse junto con los residuos domésticos. El código de residuo debe asignarse en el lugar de su producción.

Recomendaciones para embalajes usados.*: La recuperación/reciclado/eliminación de residuos de envases debe realizarse de acuerdo con la normativa aplicable. El código de residuo debe asignarse en el lugar de su producción. No perforar ni quemar paquetes vacíos.

Actos jurídicos de la UE*: Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo: 2008/98/CE modificada y 94/62/CE modificada.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1. Número ONU (UN) o número de identificación ID*

UN 1950

14.2. Denominación oficial de transporte de la ONU (UN)

AEROSOLES, inflamables

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

2

Etiqueta de advertencia No 2.1



14.4. Grupo de embalaje

No aplicable.

14.5. Peligros para el medio ambiente

No.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Evite fuentes de ignición e incendio. Los paquetes individuales no deben arrojarse ni exponerse a impactos. Los contenedores deben colocarse sobre un vehículo o contenedor de manera que no puedan volcarse o caerse. Al manipular la carga, utilice equipo de protección personal de acuerdo con la sección 8.

14.7. Transporte marítimo a granel de conformidad con los instrumentos de la OMI *

No se aplica.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Normativa de seguridad, salud y medio ambiente específica de la sustancia o mezcla

*

Acuerdo **ADR** para el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

IMDG Code International Maritime Dangerous Goods Code.

IATA Dangerous Goods Regulations.

(CE) n° 1907/2006 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre el registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (REACH), por el que se crea una Agencia Europea de Sustancias Químicas, se modifica la

ACRYL ENAMEL ESMALTE ACRÍLICO – SPRAY

Directiva 1999/45/CE y se deroga el Reglamento (CEE) nº 793 del Consejo /93 y nº 1488/94, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas de la Comisión 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE, en su versión modificada.

(CE) nº 1272/2008 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada.

(UE) nº 2020/878/UE Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas.

Directiva **91/322/CEE** de la Comisión, de 29 de mayo de 1991, relativa al establecimiento de valores límite de carácter indicativo, mediante la aplicación de la Directiva 80/1107/CEE del Consejo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos, físicos y biológicos durante el trabajo, en su versión modificada.

Directiva **98/24/CE** del Consejo de 7 de abril de 1998 relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo (decimocuarta Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE) en su versión modificada.

Directiva **2000/39/CE** de la Comisión, de 8 de junio de 2000, por la que se establece una primera lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, en su versión modificada.

Directiva **2004/37/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos en el trabajo (sexta Directiva individual en el sentido del artículo 16, apartado 1, del Consejo Directiva 89/391 /CEE), en su versión modificada.

Directiva **2008/98/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008 , sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.

Directiva **94/62/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases en su versión modificada

Reglamento **(UE) 2016/425** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se requiere una evaluación de seguridad química para la mezcla. *

SECCIÓN 16: OTROS DATOS

Texto íntegro de las declaraciones de peligro enumeradas en las secciones 2-15 de la Ficha*:

H220 Gas extremadamente inflamable.

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

H226 Líquido y vapores inflamables.

H280 Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

H312 Nocivo en contacto con la piel.

H315 Provoca irritación cutánea.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H318 Provoca lesiones oculares graves.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H332 Nocivo en caso de inhalación.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

H351 Se sospecha que provoca cáncer.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel

Explicación de las abreviaturas y acrónimos utilizados en la Ficha de datos de seguridad *:

NDS	Máxima Concentración Permitida
NDSch	Máxima concentración temporal permitida
NDSP	Máxima concentración de techo permitida
DSB	Concentración permitida en material biológico
PBT	Sustancia Persistente, bioacumulativa y tóxica
vPvB	Sustancia muy persistente y muy bioacumulable
PNEC	Concentración prevista no causante cambios en el medio ambiente
DNEL	Nivel no causante cambios
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Aquatic Acute 1	Representa una amenaza para el medio ambiente acuático: peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1, 2	Representa una amenaza para el medio ambiente acuático: peligro crónico, categoría 1, 2
Asp. Tox. 1	Peligro de aspiración cat. 1
Carc. 2	Carcinogenicidad cat 2
Eye Dam. 1	Daño ocular grave cat. 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular cat. 2
Flam. Gas 1	Gas inflamable cat. 1
Flam. Liq. 2, 3	Líquido inflamable cat. 2, 3
Press. Gas	Gases a presión
Skin Irrit. 2	Irritación cutánea cat. 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea cat. 1
STOT SE 3	Efectos tóxicos en órganos objetivo - exposición única cat. 3
STOT RE 2	Efectos tóxicos en órganos diana - exposición repetida. cat. 2

Formación *:

Antes de comenzar a trabajar con el producto, el usuario debe familiarizarse con las normas de seguridad y salud en el trabajo relativas al manejo de productos químicos y, en particular, recibir una formación práctica adecuada. Las personas que participan en el transporte de materiales peligrosos de conformidad con el Acuerdo ADR deben recibir la formación adecuada en el ámbito de sus funciones (formación general, laboral y de seguridad).

Fuentes de datos*:

La ficha de datos de seguridad se desarrolló basándose en las fichas de datos de seguridad de los componentes proporcionadas por el fabricante y en nuestro conocimiento y experiencia, teniendo en cuenta la normativa legal aplicable actualmente.

Procedimientos utilizados para clasificar la mezcla.*:

La clasificación se realizó sobre la base de los datos fisicoquímicos de la mezcla y el contenido de componentes peligrosos utilizando un método de cálculo basado en las directrices del Reglamento 1272/2008/CE (CLP) modificado.

Información para el lector:

El usuario es responsable de tomar todas las medidas para cumplir con los requisitos de la legislación nacional. La información contenida en esta ficha mencionada anteriormente es una descripción de los requisitos de seguridad para el uso del producto. El usuario asume la plena responsabilidad de determinar la idoneidad del producto para fines específicos. Los datos contenidos en esta ficha no constituyen una evaluación de la seguridad en el lugar de trabajo del usuario. Esta ficha de datos de seguridad no puede considerarse una garantía de las propiedades del producto. Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado sobre la base de las fichas de datos de seguridad de los componentes proporcionados por el fabricante y las bases de datos en Internet, así como de las regulaciones aplicables sobre sustancias peligrosas y mezclas químicas.

Cambios en la Ficha en relación a la versión anterior:

Actualizado en secciones:

11: Reformulación del título de la subsección 11.1: Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE);

N.º 1272/2008, subsección agregada 11.2. Información sobre otros peligros

12: subsección agregada 12.6: Propiedades que alteran el funcionamiento del sistema hormonal.

14: Nueva redacción de la subsección 14.1: Número ONU (UN) o número de identificación ID; nueva redacción de la subsección 14.7:

Transporte marítimo a granel de conformidad con los instrumentos de la OMI.

Cambios en el contenido de los puntos:

1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 3.2, 4.1, 4.2, 4.3, 5.2, 5.3, 6.1, 6.3, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2, 9.1, 10.1, 10.3, 10.4, 10.6, 11.1, 11.2, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.6, 12.7, 13.1, 14.1, 14.6, 14.7, 15.1, 16.

Actualización general.

Número de ficha: 07-0P7L-0124-V5